



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



San Miguel de Tucumán,

05 ABR 2023

EXPTE. N° 52.474-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Milena Sabrina Bertani con el aval de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando sobre el tema "Producción y conservación de cultivos y productos probióticos para aves de corral preservando las estructuras celulares responsables de su funcionalidad", para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, eleva pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT,

ATENCIÓN:

A lo aconsejado por el Consejo de Post-Grado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 422/16 del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha 20 de diciembre de 2016, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 2558/12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción;

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS N° 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga.

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Tesista con opinión favorable de la Comisión de Supervisión con fecha 19 de diciembre de 2022, debido a las razones expuestas a fs. 97.

Que el Doctorado en Bioquímica con fecha 28 de febrero de 2023, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 20 de diciembre de 2022 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 31/03/2023)

R E S U E L V E:

RESOL.HCD.N°:

0214 2023

////-

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



*San Miguel de Tucumán,*

EXPTE. N° 52.474-2015.-

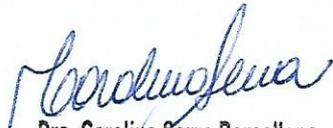
10 5 ABR 2023

Art.1°)-Otorgar la **prórroga** de inscripción, solicitada por la **Lic. Milena Sabrina Bertani**, con opinión favorable de la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **"Producción y conservación de cultivos y productos probióticos para aves de corral preservando las estructuras celulares responsables de su funcionalidad"**, para la obtención del Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, a partir del **20 de diciembre de 2022** y por el término de **4 (cuatro) años**, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19. -

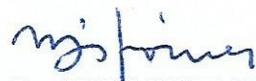
Art.2°)-Comuníquese. Cumplido, pase al Departamento Graduados a sus efectos. -

RESOLUCION HCD.N°: 0214 2023

CP.-  
jca.-

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN